

Becas de Grado Jesús Serra

3.ª edición

Guía de evaluación



1 Introducción

Esta guía explica el proceso de evaluación y selección de las solicitudes para una Beca de Grado Jesús Serra. Se dirige tanto a las personas candidatas como a los evaluadores del comité de evaluación.

El objetivo es proporcionar una comprensión clara de los criterios de evaluación, el sistema de puntuaciones y la composición del comité de evaluación, en aras de garantizar transparencia y equidad en la selección de los becados.

2 Comité de evaluación

El comité de evaluación está formado por profesionales y expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la educación, con trayectorias consolidadas en diferentes instituciones y entidades de referencia.

Alberto Bustos

Profesor titular de Didáctica de la Lengua de la Universidad de Extremadura (UEX)

José Antonio Crespo

Director del Instituto de Educación Secundaria Claudio Sánchez Albornoz (León)

María Huertas de la Gándara

Directora de proyectos de Fundación Exit

Amèlia Sardà

Consorcio de Educación de Barcelona

Beatriz Sigüenza

Directora de Fundación Balía

Milagros Sáinz

Directora del grupo de Investigación de Género y TIC (GENTIC) en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Para garantizar la equidad de la selección, el programa incorpora en su comité evaluador una persona experta en discapacidad en colaboración con **Fundación Prevent**, organización dedicada a promover la inserción laboral de las personas con discapacidad, ayudando a romper tópicos y apoyando entornos inclusivos.

3 Rúbricas de evaluación

3.1 Rúbrica para el acceso a la beca

En el proceso de selección de las Becas de Grado Jesús Serra, se considerarán las solicitudes con la puntuación más alta que dependerá de diferentes factores:

- **Estudios de más nivel de los padres y las madres.** Solo se evaluarán aquellas solicitudes que hayan certificado los estudios de más nivel de los padres y madres. En el caso de la vía 1 –primera generación de estudiantes universitarios– no pueden haber completado un grado universitario, y en el caso de la vía 2 –mujeres y STEM– los padres y madres no pueden tener titulaciones universitarias STEM (ciencias, tecnología, ingenierías o matemáticas, por sus siglas en inglés). Para hacerlo, los solicitantes pueden descargarse el documento de certificación que también estará disponible en la [plataforma de solicitud](#). Deberá subirse a la plataforma de solicitud de la beca una copia de este documento por cada padre/madre.
- **Nota promedio de Bachillerato o Ciclo formativo de Grado Superior (CFGS).** Como mínimo el alumno debe tener un 7 de nota promedio. Se deben acreditar las asignaturas cursadas, la nota de cada una de ellas y la nota promedio con un documento oficial del centro donde han cursado dichos estudios.
- **Umbral de renta.** La renta familiar no podrá superar el umbral 2 establecido en las Becas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Gobierno español (Ver Anexo 1 de las bases de la convocatoria). Deberán acreditarlo presentando la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de los dos ejercicios anteriores de todos los miembros computables de la unidad familiar.
- **El grado de discapacidad,** en los casos en los que aplique. El grado de discapacidad debe ser igual o superior al 33% y estar debidamente acreditado con el documento correspondiente firmado por la comunidad autónoma del solicitante. El certificado de discapacidad debe reflejar el grado y tipo de discapacidad.

Además, se tendrán en cuenta también el proceso de evaluación:

- **Vídeo,** que será calificado por el comité evaluador. Se dan más detalles en las próximas páginas.
- **Carta(s) de recomendación,** con un mínimo de una y un máximo de dos, que serán calificadas por el comité evaluador. Se dan más detalles en las próximas páginas.
- En el caso de las becas generales, tener un **grado de discapacidad** superior o igual a 33%.

Por último, en caso de empate, podrán tenerse en cuenta factores como:

- Distancia del domicilio familiar a la universidad.
- En el caso de la vía 2, primera generación de mujeres en STEM, el nivel de estudios de los padres/madres.

3.1.1 Puntuación inicial

Todas las solicitudes que cumplan los requisitos recibirán una puntuación inicial que se obtiene teniendo en cuenta la nota media del expediente académico de bachillerato o ciclo formativo de grado superior (CFGS), el umbral de renta familiar (UR) y el grado de discapacidad (GD) del solicitante.

La puntuación inicial se obtiene según la siguiente fórmula:

$$Puntuación\ inicial = 10 \times \frac{Nota\ media}{Nota\ media\ máxima} + Puntos\ UR + Puntos\ GD$$

donde:

- La nota media es la nota media obtenida por el solicitante en el bachillerato o ciclo formativo de grado superior.
- La nota media máxima es la nota media más elevada entre todas las solicitudes.
- Puntos UR se calculan en función del umbral de renta familiar y corresponden a 0,25 en el caso de umbral 1 y de 0 en el caso de umbral 2.
- Puntos GD se calculan en función del grado de discapacidad siguiendo la fórmula:

$$Puntos\ GD = 0,25 \times (\text{grado de discapacidad}/65).$$

Esta mejora puede ser, como máximo, de 0,25 independientemente del grado de discapacidad del solicitante.

3.1.2 Valoración del vídeo de presentación y carta(s) de recomendación

A la puntuación inicial obtenida según la descripción de 3.1.1, se le podrán añadir hasta 0,1 puntos más en función de las evaluaciones del vídeo de presentación y la(s) carta(s) de recomendación por parte del comité evaluador.

Cada solicitud será evaluada por dos miembros del comité de evaluación. En caso de discrepancias, la evaluación de un tercer miembro del comité resolverá el empate.

Tanto el vídeo de presentación como la carta de recomendación serán evaluados en una escala del 0 al 3, donde:

- **Un 0:** El comité considera que el vídeo y/o la(s) carta(s) no pueden valorarse.
- **Un 1:** El comité considera que el vídeo y/o la(s) carta(s) no aportan un valor añadido a la documentación ya valorada, y tampoco refleja el compromiso del estudiante con sus futuros estudios universitarios y los beneficios y obligaciones de esta beca. En este caso, la puntuación final es igual a la puntuación inicial.
- **Un 2:** El comité considera que el vídeo y/o la(s) carta(s) aportan cierto valor añadido, aunque no siempre se comparte información que permita confirmar la formación complementaria o actividad de voluntariado hasta el momento, o el compromiso del estudiante con sus futuros estudios universitarios y los beneficios y obligaciones de esta beca. En este caso, la puntuación final es igual a la puntuación inicial + 0,025.
- **Un 3:** El comité considera que el vídeo y/o la(s) carta(s) aportan valor añadido a la documentación ya valorada y muestran el compromiso del estudiante con sus futuros estudios universitarios y los beneficios y obligaciones de esta beca. En este caso, la puntuación final es igual a la puntuación inicial + 0,05. En los apartados 3.2 y 3.3 se especifican cuáles son las rúbricas de evaluación tanto para el vídeo de presentación, como para la(s) carta(s) de recomendación, respectivamente.

3.1.3 Puntuación final y asignación

La puntuación final definitiva será la suma de la puntuación inicial, la valoración del vídeo de presentación (VVP) y la valoración de la(s) carta(s) de recomendación (VCR). Es decir, la puntuación total para cada candidato se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación total} = \text{Puntuación inicial} + \text{VVP} + \text{VCR}$$

Con esta puntuación, se construyen dos listas —una para cada vía de acceso— con las calificaciones ordenadas de mayor a menor. Las primeras solicitudes de cada lista serán evaluadas de nuevo por todos los miembros del comité, siguiendo los criterios establecidos en el punto 3.1.2. A partir de esta reevaluación y considerando su experiencia profesional, los miembros del comité determinarán en una reunión el orden definitivo de las solicitudes para cada vía de acceso.

La asignación de las Becas de Grado Jesús Serra para cada vía se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Las plazas específicas para personas con discapacidad se otorgarán al solicitante con discapacidad que ocupe la primera posición en la lista correspondiente.
- Las plazas generales se completarán con las seis primeras solicitudes de cada vía siguiendo el orden determinado por el comité evaluador en la reunión de resolución.
- En caso de que una de las plazas específicas para personas con discapacidad quede desierta, Fundación Occident se reserva el derecho a asignarla a un candidato o candidata de la otra vía.

3.1.4 Listado de reservas

Tras la asignación de las 7 becas para cada vía —descrita en el punto 3.1.3—, las cinco solicitudes siguientes con mejor puntuación se incluirán en la lista de espera.

En caso de que alguna de las personas seleccionadas inicialmente no se matricule en estudios universitarios, renuncien a la beca o, tras una revisión exhaustiva, no cumplan con los requisitos necesarios, la vacante se cubrirá con el siguiente candidato o candidata de la lista de espera.

3.2 Rúbrica del vídeo de presentación

3.2.1 Para solicitar tu beca

Las solicitudes de las Becas de Grado Jesús Serra deben incluir una breve presentación del estudiante para conocer su motivación para pedir la beca, así como explicar otras actividades e intereses que puedan ser relevantes para valorar su capacidad y compromiso para cursar estudios universitarios. Ejemplos de estas actividades pueden ser: formación extraescolar, programas de voluntariado y la toma de responsabilidades en otras actividades, realizar actividades deportivas, musicales, etc. La presentación debe ser en formato vídeo, no debe superar los 3 minutos y debe enviarse en formato horizontal. El vídeo debe ser en castellano.

Para facilitar la preparación y evaluación de este vídeo, los estudiantes deberán responder como mínimo a las siguientes preguntas de manera clara y concreta. Las respuestas deben ser, en la medida que sea posible, tangibles, es decir, que puedan ser valoradas de manera objetiva.

- **¿Qué grado quieres estudiar y por qué?**
Queremos saber tu historia. Queremos saber los motivos por los que quieres estudiar una determinada titulación: ¿En quién te has inspirado para elegir estos estudios? ¿Quién te ha animado a hacerlo? ¿Cómo surgió el interés? ¿Por qué este grado y no otro?
- **Tras finalizar el grado, ¿cómo imaginas tu futuro profesional?**
Es una pregunta abierta así que no tienes por qué tener una única vocación o pensar en una única profesión. Puedes decirnos varias o simplemente comentar qué te gustaría lograr con tu trabajo.
- **¿Has realizado formaciones extracurriculares y/o voluntariado? En caso afirmativo, ¿cuáles?**
Los beneficios de la beca incluyen también obligaciones y tu compromiso con los mismos estudios, pero también con el mentor que se te asignará, y las formaciones complementarias que ofrecemos. Por eso queremos saber qué grado de compromiso y motivación tienes.
- **¿Cuáles son tus puntos débiles y puntos fuertes?**
No penaliza tener puntos débiles, todos los tenemos. Nos interesa conocer qué aspectos de ti mismo te gustaría mejorar y cómo lo harías para trabajarlos cuando empieces la mentoría personalizada.
- **¿Cuáles son tus intereses personales?**
Para esta pregunta, puedes contarnos todos aquellos intereses personales que consideres relevantes. Además, también nos puedes proponer actividades que te gustaría incluir en el programa de formación de las Becas de Grado Jesús Serra.

Además del contenido del vídeo, también se tendrá en cuenta la estructura y forma de presentar dicha información. Se valorará:

- La estructura narrativa
- La originalidad
- El uso del lenguaje
- La grabación y/o edición del vídeo

3.2.2 Evaluación del comité evaluador

El vídeo de presentación podrá añadir hasta 0,05 puntos a la puntuación total para acceder a la beca.

Para esta valoración los integrantes del comité evaluador deberán puntuar de 0 a 3 si no aplica (0), si están poco de acuerdo (1), bastante de acuerdo (2) o muy de acuerdo (3) con las siguientes afirmaciones:

- El vídeo responde a todas las preguntas con detalles y ejemplos.
- El vídeo ofrece elementos tangibles sobre la trayectoria y motivación del alumno para solicitar la beca: habla de las formaciones extracurriculares y/o voluntariados realizados por el alumno.
- El vídeo argumenta con claridad las respuestas a las preguntas del punto 3.2.1.
- El vídeo está bien estructurado narrativamente.
- El vídeo es original, singular o impactante.
- La persona utiliza un lenguaje adecuado y se expresa de manera clara y estructurada.
- La composición técnica del vídeo es buena y está bien planteada. Tiene buena imagen y sonido.

La calificación final será la nota promedio de esta nota, redondeada al valor entero más próximo.

3.3 Rúbrica de la(s) carta(s) de recomendación

3.3.1 Para solicitar tu beca

Para poder presentarte a las Becas de Grado Jesús Serra, también solicitamos que adjuntes, como mínimo, una carta de recomendación del tutor o persona del centro en el que estás cursando tus estudios de bachillerato o CFGS. Puedes adjuntar una segunda carta de recomendación de otros centros relacionados con tu formación extracurricular y/o voluntariado. Cada una de las cartas podrá tener una extensión máxima de 2 páginas, en letra Arial 12.

La(s) carta(s) de recomendación deben ayudar al comité de evaluación a valorar los conocimientos, habilidades y compromiso del estudiante con sus estudios u otras actividades. Por eso, se sugiere que las cartas respondan a preguntas como:

- **¿De qué conoce al alumno y qué relación los une?**
Para poder valorar bien las diferentes cartas de recomendación, es importante conocer en qué entorno y a lo largo de cuánto tiempo ha conocido al alumno.
- **¿Cuáles considera que son los puntos fuertes y débiles del alumno?**
Es importante tenerlos en cuenta para que nos ayuden a buscar un mentor/a acorde con las necesidades del alumno.
- **¿Cómo valoraría los conocimientos y capacidad para aprender, las habilidades y el compromiso del alumno?**
Buscamos ejemplos reales en los que el alumno ha demostrado o ha puesto en práctica sus habilidades, conocimientos y/o compromiso.
- **¿Cómo valoraría el desarrollo y relación del alumno con los compañeros y su aportación al ambiente educativo, de trabajo o de formación?**
Estas becas fomentan no solo los estudios individuales del alumno, sino también el aprendizaje y la colaboración de los becados en los programas de formación y la creación de relaciones profesionales de confianza con su mentor y otras personas que participarán del programa educativo, incluidos otros estudiantes. Por eso es importante conocer las capacidades y limitaciones del estudiante de participar en estos entornos, y detectar posibles puntos de mejora a trabajar con su mentor.
- **¿Qué impacto puede tener la beca en el alumno?**
Con las Becas de Grado Jesús Serra queremos que los estudiantes becados puedan saltar todas las barreras hasta lograr un primer trabajo de calidad. Por eso, nos interesa conocer por qué la(s) persona(s) que apoyan su solicitud cree(n) que estas becas responden a las necesidades del alumno y pueden tener un impacto positivo en su futuro.

3.3.2 Evaluación del comité evaluador

La(s) carta(s) de recomendación podrá(n) añadir hasta 0,05 puntos a la puntuación total para acceder a la beca.

Para esta valoración los miembros del comité evaluador deberán puntuar de 0 a 3 si no aplica (0), si están poco de acuerdo (1), bastante de acuerdo (2) o muy de acuerdo (3) con las siguientes afirmaciones:

- La carta o cartas de recomendación incluyen ejemplos concretos del conocimiento y habilidades del alumno en el centro educativo o formación y/o actividades extracurriculares.
- La carta o cartas de recomendación incluyen ejemplos concretos del compromiso que el alumno ha tenido en el centro educativo o de formación y/o actividades extracurriculares.
- La carta o cartas de recomendación incluyen ejemplos concretos de la relación del alumno con otros compañeros en el centro educativo o de formación y/o actividades extracurriculares.
- La carta o cartas de recomendación presentan argumentos sólidos por los que la Beca de Grado Jesús Serra puede tener un impacto positivo en el futuro del alumno.

4 Resolución

La resolución final será comunicada a todos los alumnos solicitantes en el mes de julio y de manera pública en la [página web de las Becas de Grado Jesús Serra](#) durante el mes de septiembre.

Antes de hacer pública esta información, todos los solicitantes recibirán una notificación personal informándoles de si se les ofrece la beca, si están en lista de reserva o si su candidatura no ha sido seleccionada. En caso de ser necesario, se comunicará a los candidatos su nota final de valoración y la nota de corte para la selección de esta convocatoria.

Consulta más información
en [nuestra web](#)

